# Fedrha Suriano propone modernizar la Ley del Seguro de Vida para servidores públicos

Boletín N°: 11

Nov 04, 2026 MEXICO

La diputada Fedrha Isabel Suriano Corrales presentó una iniciativa para actualizar el marco jurídico del Seguro de Vida para las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Puebla, armonizarlo con las disposiciones constitucionales vigentes, incorporar lenguaje incluyente y fortalecer los mecanismos institucionales para garantizar que esta prestación laboral sea efectiva, accesible y oportuna.

La propuesta plantea reformar y derogar diversas disposiciones de la legislación en la materia, a fin de modernizar su contenido y sustituir denominaciones institucionales que han quedado obsoletas ante la evolución de la administración pública de la entidad.

“Su propósito consiste en modernizar integralmente el régimen jurídico del Seguro de Vida para las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Puebla, fortaleciendo su funcionamiento, dotándolo de reglas claras para su administración y financiamiento, actualizando su estructura institucional y estableciendo mecanismos que permitan hacer efectiva una prestación que durante años ha permanecido prevista en la legislación, pero sin la eficacia que exige la realidad actual del servicio público”, señala la iniciativa.

Entre los cambios propuestos destaca la modificación del nombre de la ley para sustituir la expresión “los servidores” por “personas servidoras públicas”, en congruencia con los principios de igualdad y no discriminación.

Además, se actualizan las referencias a la estructura administrativa vigente del Gobierno del Estado y se redefinen las atribuciones de la Junta de Administración responsable del seguro. También se fortalecen los mecanismos para la designación de beneficiarias y beneficiarios; y regula con mayor precisión los supuestos de incapacidad total o permanente y de fallecimiento.

En materia financiera y operativa, la iniciativa establece criterios para la administración del Fondo del Seguro de Vida y la inversión de sus recursos bajo principios de responsabilidad financiera. De igual forma, precisa los procedimientos para conservar la cobertura en circunstancias específicas, como el acceso a cargos de elección popular o la condición de personas pensionistas, además de establecer reglas precisas en materia de prescripción, publicidad y operación administrativa.

“Garantizar un Seguro de Vida funcional no constituye un privilegio ni una concesión

discrecional de la administración pública; representa el cumplimiento de una obligación derivada de la propia relación laboral entre el Estado y quienes hacen posible el ejercicio de sus funciones constitucionales”, puntualiza la propuesta de la legisladora.

Fundado en 2001, Intolerancia Diario es un periódico de circulación regional en el estado de Puebla, el cual se edita e imprime en Puebla de Zaragoza. Ganador de diversos premios estatales de periodismo.

---

## Fuente

**Fuente:** Intolerencia

**Enlace:**
https://intoleranciadiario.com/articles/politica/2026/10/21/1059341-fedrha-suriano-propone-modernizar-la-ley-del-seguro-de-vida-para-servidores-publicos.html